CONTRATO I.M. N° 003/2018

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO** con **RUC 80010247-9**, domiciliada en Avda. Paraguay e/ Estados Unidos de la Ciudad de Puerto Pinasco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. PEDRO RAMÓN RECALDE ZENOS** Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 3.186.736 según A.I. Nº 275/2015 de la Justicia Electoral y el **Sr. EMILIO CÉSPEDES** Secretario General con Cédula de Identidad N° 3.806.457, según Resolución I.M. Nº 001/2015, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **GAL-METAL**, domiciliada en Fracción Santa Teresa casi Tte. López Nº 1.510 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME**, con Cédula de Identidad N° 713.676 Teléfono (021)986527 – (0983)431050 en calidad de Propietario, denominada en adelante **el CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. La Municipalidad de Puerto Pinasco contrata a EL CONTRATISTA a los fines de la **CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO**, que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de fecha 18/01/2018. ----------

1.2. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **El CONTRATISTA**, con relación a la **CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO** adjudicada por Resolución IM Nº 12 del 21 de febrero de 2018, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(k) Resolución I.M. Nº 12/2018 Aprobación Automática de la Adjudicación.

Tinglados - Silos
GAL-METAL
Telefax (021) 966-527
e-mail: galpones_metalicos@hotmail.com

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 521.30.03 **CONSTRUCCIONES (FONACIDE)**, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Puerto Pinasco para el Ejercicio Fiscal 2018, hasta la suma Gs (594.543.105) GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 312.790.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	2	0	521	30	03	15	594.543.105

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 convocado por la MUNICIPALIDAD DE PUERTO DE PINASCO, conforme a la Ordenanza Nº 11/2017 de fecha 30/09/2017 y por el MEC Nota DGPAE Nº 161/2017 de fecha 28/11/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. Nº 12/2018 de fecha 21/02/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs (594.543.105) GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO.----------

El Proveedor se compromete a ejecutar las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

LOTE 1

PROPIETARIO: **ESCUELA BÁSICA N° 2482 SAN CARLOS**
UBICACIÓN: PUERTO PINASCO
CTA. CTE. CTRAL: SEGÚN PLANO DE UBICACIÓN, ADJUNTO
ESPECIFICACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA TIPO MEC DE 5,80 X 6,80 M. CON TECHO ZINC

Ítem	RUBRO	UNID	CANT.	P. Total
1	Construcción e instalaciones eléctricas		1	0
1.1	PREPARACIÓN DE LA OBRA			
1.1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	67,2	363.418
1.1.2	Replanteo	M2	61,06	412.766
1.1.3	Cartel de Obra 2 x 1,50 m	UNIDAD	1	1.200.000
1.1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,15	3.654.000
1.2	ESTRUCTURA DE H°A°			
1.2.1	Zapata de H°A°	M3	1,19	2.725.100
1.2.2	Pilar de H°A°	M3	1,58	4.266.000
1.2.3	Encadenados de H°A° superior e inferior	M3	1,8	4.500.000
1.2.4	Losa de H°A° sobre puerta	M3	1,1	2.750.000
1.3	MUROS DE NIVELACIÓN			
1.3.1	De 0,30 cms	M2	11,28	2.058.826
1.3.2	Relleno y apisonado de interiores	M3	24,42	2.808.300
1.4	AISLACIÓN ASFÁLTICA			
1.4.1	De paredes 0,15 cms	ML	25,7	521.196
1.5	MUROS DE NIVELACIÓN			
1.5.1	De 0,15 ladrillo hueco visto a una cara	M2	67,58	4.730.600
1.5.2	De ladrillos comunes en aéreas necesarias	M3	15	1.521.000

Tinglados - Silos
GAL-METAL
Telefax: (021) 965 527
galmetal@hotmail.com

1.5.3	De ladrillos convoco	M2	0,5	66.248
1.6	PILARES			
1.6.1	De mampostería 0,40 x 0,40 de ladrillos comunes	ML	9	1.070.784
1.6.2	Escalones de acceso en galería	UNIDAD	1	297.440
1.6.3	Envarillado bajo abertura 2 hileras de 3 varillas de 8	ML	10	202.800
1.7	TECHO			
1.7.1	De chapas con estructura metálica y membrana aislante de 10 mm	M2	82,66	20.086.380
1.8	REVOQUES			
1.8.1	Azotada 1:3 en mampostería, vigas y pilares	M2	110	1.487.200
1.8.2	De paredes interiores ext, pilares y vigas a una capa	M2	110	2.750.000
1.8.3	De mochetas	ML	27,4	37.045
1.8.4	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58	2.666.144
1.9	PISOS			
1.9.1	Pisos de baldosa calcárea	M2	58	4.350.000
1.10	ZÓCALO			
1.10.1	Zócalo calcáreo	ML	38	1.027.520
1.11	ABERTURAS METÁLICAS			
1.11.1	Ventana tipo balancín	M2	7,5	2.775.000
1.11.2	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UNIDAD	1	1.352.000
1.12	PINTURA			
1.12.1	De paredes al agua	M2	110	1.487.200
1.12.2	De ladrillo vistos con silicona	M2	86	1.395.264
1.12.3	De estructura de techo con pintura sintética	M2	82,66	2.793.908
1.12.4	De aperturas metálicas con pintura sintética	M2	20,04	677.352
1.12.5	De canaletas y bajadas molduras desarrollo 33	ML	27,2	661.939
1.13	VIDRIOS			
1.13.1	Vidrios dobles	M2	7,5	1.379.040
1.14	DESAGÜE PLUVIAL			
1.14.1	Canaletas y bajadas desarrollo 33 cm	ML	27,2	1.654.848
1.15	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
1.15.1	Bocas de luces, tomas y ventiladores	UNIDAD	10	946.400
1.15.2	Tablero comando de luces y tomas	UNIDAD	1	351.520
1.15.3	Tablero comando ventiladores	UNIDAD	1	216.320
1.15.4	Artefactos de iluminación completo con estructura de soporte con 3 focos económicos de 40 W c/u	UNIDAD	6	1.135.680
1.15.5	Artefactos de iluminación completo con 1 foco económico de 40 W adosado al cielorraso o pared	UNIDAD	1	135.200
1.15.6	Ventiladores de techo	UNIDAD	2	1.081.600
1.15.7	Tablero seccional	UNIDAD	1	405.600
1.16	CIELORRASO			
1.16.1	Cielorraso de pvc	M2	40	2.680.000
1.17	MOBILIARIOS			
1.17.1	Pizarrones incluye pintura	UNIDAD	1	1.352.000
1.17.2	Placa recordatoria de bronce	UNIDAD	1	3.650.000
1.17.3	Rampa de acceso a galería ancho 1,5 m pendiente max 10%	UNIDAD	1	676.000
1.18	LIMPIEZA FINAL			
1.18.1	Limpieza final	M2	61,06	269.275
	TOTALGENERAL-LOTE 1			**92.628.911**

LOTE 2

PROPIETARIO: **ESCUELA BÁSICA N° 15.439 KARAJA VUELTA**
UBICACIÓN: PUERTO PINASCO
CTA. CTE. CTRAL: SEGÚN PLANO DE UBICACIÓN, ADJUNTO
ESPECIFICACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA TIPO MEC DE 5,80 X 6,80 M. CON TECHO ZINC

N°	RUBRO	UNID	CANT.	P. Total
2	Construcción e instalaciones eléctricas		1	0
2.1	PREPARACIÓN DE LA OBRA			
2.1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	67,2	363.418
2.1.2	Replanteo	M2	61,06	412.766
2.1.3	Cartel de Obra 2 x 1,50 m	UNIDAD	1	1.200.000

2.1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,15	3.654.000
2.2	ESTRUCTURA DE H°A°			
2.2.1	Zapata de H°A°	M3	1,19	2.725.100
2.2.2	Pilar de H°A°	M3	1,58	4.266.000
2.2.3	Encadenados de H°A° superior e inferior	M3	1,8	4.500.000
2.2.4	Losa de H°A° sobre puerta	M3	1,1	2.750.000
2.3	MUROS DE NIVELACIÓN			
2.3.1	De 0,30 cms	M2	11,28	2.058.826
2.3.2	Relleno y apisonado de interiores	M3	24,42	2.808.300
2.4	AISLACIÓN ASFÁLTICA			
2.4.1	De paredes 0,15 cms	ML	25,7	521.196
2.5	MUROS DE NIVELACIÓN			
2.5.1	De 0,15 ladrillo hueco visto a una cara	M2	67,58	4.730.600
2.5.2	De ladrillos comunes en aéreas necesarias	M3	15	1.521.000
2.5.3	De ladrillos convoco	M2	0,5	66.248
2.6	PILARES			
2.6.1	De mampostería 0,40 x 0,40 de ladrillos comunes	ML	9	1.070.784
2.6.2	Escalones de acceso en galería	UNIDAD	1	297.440
2.6.3	Envarillado bajo abertura 2 hileras de 3 varillas de 8	ML	10	202.800
2.7	TECHO			
2.7.1	De chapas con estructura metálica y membrana aislante de 10 mm	M2	82,66	20.086.380
2.8	REVOQUES			
2.8.1	Azotada 1:3 en mampostería, vigas y pilares	M2	110	1.487.200
2.8.2	De paredes interiores ext, pilares y vigas a una capa	M2	110	2.750.000
2.8.3	De mochetas	ML	27,4	37.045
2.8.4	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58	2.666.144
2.9	PISOS			
2.9.1	Pisos de baldosa calcárea	M2	58	4.350.000
2.10	ZÓCALO			
2.10.1	Zócalo calcáreo	ML	38	1.027.520
2.11	ABERTURAS METÁLICAS			
2.11.1	Ventana tipo balancín	M2	7,5	2.775.000
2.11.2	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UNIDAD	1	1.352.000
2.12	PINTURA			
2.12.1	De paredes al agua	M2	110	1.487.200
2.12.2	De ladrillo vistos con silicona	M2	86	1.395.264
2.12.3	De estructura de techo con pintura sintética	M2	82,66	2.793.908
2.12.4	De aperturas metálicas con pintura sintética	M2	20,04	677.352
2.12.5	De canaletas y bajadas molduras desarrollo 33	ML	27,2	661.939
2.13	VIDRIOS			
2.13.1	Vidrios dobles	M2	7,5	1.379.040
2.14	DESAGÜE PLUVIAL			
2.14.1	Canaletas y bajadas desarrollo 33 cm	ML	27,2	1.654.848
2.15	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
2.15.1	Bocas de luces, tomas y ventiladores	UNIDAD	10	946.400
2.15.2	Tablero comando de luces y tomas	UNIDAD	1	351.520
2.15.3	Tablero comando ventiladores	UNIDAD	1	216.320
2.15.4	Artefactos de iluminación completo con estructura de soporte con 3 focos económicos de 40 W c/u	UNIDAD	6	1.135.680
2.15.5	Artefactos de iluminación completo con 1 foco económico de 40 W adosado al cielorraso o pared	UNIDAD	1	135.200
2.15.6	Ventiladores de techo	UNIDAD	2	1.081.600
2.15.7	Tablero seccional	UNIDAD	1	405.600
2.16	CIELORRASO			
2.16.1	Cielorraso de pvc	M2	40	2.680.000
2.17	MOBILIARIOS			
2.17.1	Pizarrones incluye pintura	UNIDAD	1	1.352.000
2.17.2	Placa recordatoria de bronce	UNIDAD	1	3.650.000
2.17.3	Rampa de acceso a galería ancho 1,5 m pendiente max 10%	UNIDAD	1	676.000
2.18	LIMPIEZA FINAL			
2.18.1	Limpieza final	M2	61,06	269.275
	TOTALGENERAL - LOTE 2			**92.628.911**

Tinglados - Silos
GAL-METAL
Telefax (021) 966-527
e-mail: galpones_metalicos@hotmail.com

LOTE 3

PROPIETARIO: **ESCUELA BÁSICA N° 7.028 LA PATRIA CARPINCHO**
UBICACIÓN: PUERTO PINASCO
CTA. CTE. CTRAL: SEGÚN PLANO DE UBICACIÓN, ADJUNTO
ESPECIFICACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA TIPO MEC DE 5,80 X 6,80 M. CON TECHO ZINC

N°	RUBRO	UNID	CANT.	P. Total
3	Construcción e instalaciones eléctricas		1	0
3.1	PREPARACIÓN DE LA OBRA			
3.1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	67,2	363.418
3.1.2	Replanteo	M2	61,06	412.766
3.1.3	Cartel de Obra 2 x 1,50 m	UNIDAD	1	1.200.000
3.1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,15	3.654.000
3.2	ESTRUCTURA DE H°A°			
3.2.1	Zapata de H°A°	M3	1,19	2.725.100
3.2.2	Pilar de H°A°	M3	1,58	4.266.000
3.2.3	Encadenados de H°A° superior e inferior	M3	1,8	4.500.000
3.2.4	Losa de H°A° sobre puerta	M3	1,1	2.750.000
3.3	MUROS DE NIVELACIÓN			
3.3.1	De 0,30 cms	M2	11,28	2.058.826
3.3.2	Relleno y apisonado de interiores	M3	24,42	2.808.300
3.4	AISLACIÓN ASFÁLTICA			
3.4.1	De paredes 0,15 cms	ML	25,7	521.196
3.5	MUROS DE NIVELACIÓN			
3.5.1	De 0,15 ladrillo hueco visto a una cara	M2	67,58	4.730.600
3.5.2	De ladrillos comunes en aéreas necesarias	M3	15	1.521.000
3.5.3	De ladrillos convoco	M2	0,5	66.248
3.6	PILARES			
3.6.1	De mampostería 0,40 x 0,40 de ladrillos comunes	ML	9	1.070.784
3.6.2	Escalones de acceso en galería	UNIDAD	1	297.440
3.6.3	Envarillado bajo abertura 2 hileras de 3 varillas de 8	ML	10	202.800
3.7	TECHO			
3.7.1	De chapas con estructura metálica y membrana aislante de 10 mm	M2	82,66	20.086.380
3.8	REVOQUES			
3.8.1	Azotada 1:3 en mampostería, vigas y pilares	M2	110	1.487.200
3.8.2	De paredes interiores ext, pilares y vigas a una capa	M2	110	3.420.560
3.8.3	De mochetas	ML	27,4	37.045
3.8.4	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58	2.666.144
3.9	PISOS			
3.9.1	Pisos de baldosa calcárea	M2	58	4.704.960
3.10	ZÓCALO			
3.10.1	Zócalo calcáreo	ML	38	1.027.520
3.11	ABERTURAS METÁLICAS			
3.11.1	Ventana tipo balancín	M2	7,5	2.839.200
3.11.2	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UNIDAD	1	1.352.000
3.12	PINTURA			
3.12.1	De paredes al agua	M2	110	1.487.200
3.12.2	De ladrillo vistos con silicona	M2	86	1.395.264
3.12.3	De estructura de techo con pintura sintética	M2	82,66	2.793.908
3.12.4	De aperturas metálicas con pintura sintética	M2	20,04	677.352
3.12.5	De canaletas y bajadas molduras desarrollo 33	ML	27,2	661.939
3.13	VIDRIOS			
3.13.1	Vidrios dobles	M2	7,5	1.379.040
3.14	DESAGÜE PLUVIAL			
3.14.1	Canaletas y bajadas desarrollo 33 cm	ML	27,2	1.654.848
3.15	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
3.15.1	Bocas de luces, tomas y ventiladores	UNIDAD	10	946.400
3.15.2	Tablero comando de luces y tomas	UNIDAD	1	351.520
3.15.3	Tablero comando ventiladores	UNIDAD	1	216.320
3.15.4	Artefactos de iluminación completo con estructura de soporte con 3 focos económicos de 40 W c/u	UNIDAD	6	1.135.680
3.15.5	Artefactos de iluminación completo con 1 foco económico de 40 W adosado al cielorraso o pared	UNIDAD	1	135.200
3.15.6	Ventiladores de techo	UNIDAD	2	1.081.600
3.15.7	Tablero seccional	UNIDAD	1	405.600
3.16	CIELORRASO			

Tinglados - Silos
GAL-METAL
Telefax (021) 966-527
e-mail: galpones_metalicos@hotmail.com

3.16.1	Cielorraso de pvc	M2	40	2.680.000
3.17	MOBILIARIOS			
3.17.1	Pizarrones incluye pintura	UNIDAD	1	1.352.000
3.17.2	Placa recordatoria de bronce	UNIDAD	1	4.160.000
3.17.3	Rampa de acceso a galería ancho 1,5 m pendiente max 10%	UNIDAD	1	676.000
3.18	LIMPIEZA FINAL			
3.18.1	Limpieza final	M2	61,06	269.275
	TOTALGENERAL-LOTE 3			94.228.631

LOTE 4

PROPIETARIO: **ESCUELA BÁSICA N° 1.459 TUPASY RENDA KM 34**
UBICACIÓN: PUERTO PINASCO
CTA. CTE. CTRAL: SEGÚN PLANO DE UBICACIÓN, ADJUNTO
ESPECIFICACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) BLOQUE DE 2 (DOS) AULAS TIPO MEC DE 5,80 X 6,80 M. CON TECHO ZINC

N°	RUBRO	UNID	CANT.	P. Total
4	Construcción e instalaciones eléctricas		1	0
4.1	PREPARACIÓN DE LA OBRA			
4.1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	134,4	726.835
4.1.2	Replanteo	M2	122,12	825.531
4.1.3	Cartel de Obra 2 x 1,50 m	UNIDAD	1	1.200.000
4.1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	17,31	6.231.600
4.2	ESTRUCTURA DE H°A°			
4.2.1	Zapata de H°A°	M3	1,94	4.442.600
4.2.2	Pilar de H°A°	M3	2,58	6.966.000
4.2.3	Encadenados de H°A° superior e inferior	M3	3,19	7.975.000
4.2.4	Losa de H°A° sobre puerta	M3	2,2	5.500.000
4.3	MUROS DE NIVELACIÓN			
4.3.1	De 0,30 cms	M2	19,23	3.509.860
4.3.2	Relleno y apisonado de interiores	M3	97,7	12.416.498
4.4	AISLACIÓN ASFÁLTICA			
4.4.1	De paredes 0,15 cms	ML	45,4	920.712
4.5	MUROS DE NIVELACIÓN			
4.5.1	De 0,15 ladrillo hueco visto a una cara	M2	119,24	8.346.800
4.5.2	De ladrillos comunes en aéreas necesarias	M3	30	3.042.000
4.5.3	De ladrillos convoco	M2	0,5	66.248
4.6	PILARES			
4.6.1	De mampostería 0,40 x 0,40 de ladrillos comunes	ML	15	1.784.640
4.6.2	Escalones de acceso en galería	UNIDAD	2	594.880
4.6.3	Envarillado bajo abertura 2 hileras de 3 varillas de 8	ML	20	405.600
4.7	TECHO			
4.7.1	De chapas con estructura metálica y membrana aislante de 10 mm	M2	149,69	36.374.670
4.8	REVOQUES			
4.8.1	Azotada 1:3 en mampostería, vigas y pilares	M2	190	2.568.800
4.8.2	De paredes interiores ext, pilares y vigas a una capa	M2	190	5.908.240
4.8.3	De mochetas	ML	44	59.488
4.8.4	Contrapiso de H° de cascotes	M2	116	4.060.000
4.9	PISOS			
4.9.1	Pisos de baldosa calcárea	M2	116	8.700.000
4.10	ZÓCALO			
4.10.1	Zócalo calcáreo	ML	76	2.055.040
4.11	ABERTURAS METÁLICAS			
4.11.1	Ventana tipo balancín	M2	15	5.550.000
4.11.2	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UNIDAD	2	2.704.000
4.12	PINTURA			
4.12.1	De paredes al agua	M2	190	2.568.800
4.12.2	De ladrillo vistos con silicona	M2	110	1.784.640
4.12.3	De estructura de techo con pintura sintética	M2	149,69	3.742.250
4.12.4	De aperturas metálicas con pintura sintética	M2	40,08	1.354.704
4.12.5	De canaletas y bajadas molduras desarrollo 33	ML	38	924.768
4.13	VIDRIOS			
4.13.1	Vidrios dobles	M2	15	2.758.080
4.14	DESAGÜE PLUVIAL			

Tinglados - Silos
GAL-METAL
Telefax (021) 966-527
e-mail: galpones_metal@hotmail.com

4.14.1	Canaletas y bajadas desarrollo 33 cm	ML	38	2.311.920
4.15	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
4.15.1	Bocas de luces, tomas y ventiladores	UNIDAD	20	1.892.800
4.15.2	Tablero comando de luces y tomas	UNIDAD	2	703.040
4.15.3	Tablero comando ventiladores	UNIDAD	2	432.640
4.15.4	Artefactos de iluminación completo con estructura de soporte con 3 focos económicos de 40 W c/u	UNIDAD	12	2.271.360
4.15.5	Artefactos de iluminación completo con 1 foco económico de 40 W adosado al cielorraso o pared	UNIDAD	4	540.800
4.15.6	Ventiladores de techo	UNIDAD	4	2.163.200
4.15.7	Tablero seccional	UNIDAD	2	811.200
4.16	CIELORRASO			
4.16.1	Cielorraso de pvc	M2	80	5.408.000
4.17	MOBILIARIOS			
4.17.1	Pizarrones incluye pintura	UNIDAD	2	2.704.000
4.17.2	Placa recordatoria de bronce	UNIDAD	1	3.650.000
4.17.3	Rampa de acceso a galería ancho 1,5 m pendiente max 10%	UNIDAD	1	667.136
4.18	LIMPIEZA FINAL			
4.18.1	Limpieza final	M2	122,12	555.646
	TOTALGENERAL-LOTE 4			**170.180.026**

LOTE 5

PROPIETARIO: **ESCUELA BÁSICA N° 1.985 DOMINGO SAVIO**
UBICACIÓN: PUERTO PINASCO
CTA. CTE. CTRAL: SEGÚN PLANO DE UBICACIÓN, ADJUNTO
ESPECIFICACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) BLOQUE DE PREESCOLAR TIPO MEC DE 5,80 X 6,80 M. CON TECHO ZINC

N°	RUBRO	UNID	CANT.	P. Total
5	Construcción e instalaciones eléctricas		1	0
5.1	PREPARACIÓN DE LA OBRA			
5.1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	90	486.720
5.1.2	Replanteo	M2	70	473.200
5.1.3	Cartel de Obra 2 x 1,5 m	UNIDAD	1	1.200.000
5.1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	12,88	4.636.800
5.2	ESTRUCTURA DE H°A°			
5.2.1	Zapata de H°A°	M3	1,62	3.709.800
5.2.2	Pilar de H°A°	M3	2,06	5.562.000
5.2.3	Encadenados de H°A° superior e inferior	M3	3,02	7.550.000
5.2.4	Losa de H°A° sobre puerta	M3	1,1	2.750.000
5.3	MUROS DE NIVELACIÓN			
5.3.1	De 0,30 cms	M2	14,31	2.611.861
5.3.2	Relleno y apisonado de interiores	M3	28	3.558.464
5.4	AISLACIÓN ASFÁLTICA			
5.4.1	De paredes de 0,15 cms	ML	37,7	764.556
5.4.2	De canteros	M2	5,25	163.254
5.5	MUROS DE ELEVACIÓN			
5.5.1	De 0,15 ladrillo hueco visto a una cara	M2	122,28	8.559.600
5.5.2	De 0,15 ladrillos comunes en aéreas necesarias	M3	30	3.042.000
5.5.3	De ladrillos convoco	M2	0,5	66.248
5.5.4	De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común para cantero	M2	25,2	2.350.858
5.6	PILARES			
5.6.1	De mampostería 0,40 x 0,40 de ladrillos comunes	ML	12	1.427.712
5.6.2	Escalones de acceso en galería	UNIDAD	2	594.880
5.6.3	Envarillado bajo aberturas 2 hileras de 3 varillas del 8	ML	8	162.240
5.7	TECHO			
5.7.1	De chapas con estructura metálica y membrana aislante de 10 mm	M2	91,12	22.142.160
5.8	REVOQUES Y CONTRAPISO			
5.8.1	Azotada 1:3 en mampostería vigas y pilares	M2	152	2.055.040
5.8.2	De paredes interior ext, pilares y vigas a una capa	M2	152	4.726.592
5.8.3	De mochetas	ML	44,8	60.570
5.8.4	De nivelación	M2	18	462.384
5.8.5	Contrapiso de H° de cascotes	M2	65	2.987.920
5.9	PISOS			

Tinglados - Silos
GAL-METAL
Telefax (021) 966-527
e-mail: galbones_metalicos@hotmail.com

5.9.1	Pisos de baldosas calcáreas	M2	65	5.005.000
5.10	ZÓCALO			
5.10.1	Zócalo calcáreo	ML	46	1.243.840
5.11	ABERTURAS METÁLICAS			
5.11.1	Ventanas tipo balancín	M2	18,72	6.926.400
5.11.2	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UNIDAD	1	1.352.000
5.11.3	Puerta tablero 0,80 incluye marco, cerraduras, herrajes y pintura	UNIDAD	1	1.081.600
5.12	ABERTURAS DE MADERA			
5.12.1	De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UNIDAD	1	730.756
5.12.2	De marco 0,15 y puerta para boxes-baño 0,60 x 1,20	UNIDAD	2	1.168.128
5.13	PINTURAS			
5.13.1	De paredes al agua	M2	150	2.028.000
5.13.2	De ladrillos vistos con silicona	M2	100	1.622.400
5.13.3	De estructura de techo con pintura sintética	M2	91,12	3.079.856
5.13.4	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	37,44	1.265.472
5.13.5	De canaletas y bajadas molduras desarrollo 33	ML	30,8	749.549
5.14	VIDRIOS			
5.14.1	Vidrios dobles	M2	16,2	2.978.726
5.15	ALFEIZAR DE VENTANA			
5.15.1	De ladrillos comunes a sardinel	ML	3,5	170.352
5.16	INSTALACIONES SANITARIAS			
5.16.1	Agua corriente y desagüe cloacal	UNIDAD	1	966.680
5.16.2	Bomba, cañerías a y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UNIDAD	1	3.800.000
5.16.3	Instalación de agua corriente y desagüe cloacal. Incluye sistemas completos a	UNIDAD	1	3.606.330
5.17	REVESTIMIENTOS			
5.17.1	Azulejado en paredes de baño H 1,2 m	M2	21,5	1.656.876
5.17.2	Provisión y colocación de artefactos de baño según planos s	UNIDAD	1	4.056.000
5.17.3	Incluye albañilería azulejado y puertas de cerramientos de madera	UNIDAD	1	676.000
5.17.4	Rampa de acceso a galería ancho 1,5 m pendiente max 10 %z	UNIDAD	1	520.000
5.18	DESAGÜE PLUVIAL			
5.18.1	Canaletas y bajadas desarrollo 33 cm	ML	30,8	1.873.872
5.19	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
5.19.1	Bocas de luces, tomas y ventiladores	UNIDAD	20	1.892.800
5.19.2	Tablero comando luces y tomas	UNIDAD	1	351.520
5.19.3	Tablero comando ventiladores	UNIDAD	1	216.320
5.19.4	Artefactos de iluminación completo con estructura de soporte de 3 focos económicos de 40 W c/u	UNIDAD	6	1.135.680
5.19.5	Artefactos de iluminación completo con foco económico de 40 w adosado al cielorraso o pared	UNIDAD	5	676.000
5.19.6	Ventiladores de techo	UNIDAD	2	1.081.600
5.19.7	Tablero seccional	UNIDAD	1	405.600
5.20	CIELORRASO			
5.20.1	Cielorraso	M2	51	3.447.600
5.21	MOBILIARIOS			
5.21.1	Pizarrón móvil según diseño	UNIDAD	1	1.595.310
5.21.2	Mamparas divisorias según diseño	UNIDAD	1	1.352.000
5.21.3	Placa recordatoria de bronce	UNIDAD	1	3.650.000
5.22	LIMPIEZA FINAL			
5.22.1	Limpieza Final	M2	90	409.500
	TOTALGENERAL - LOTE 5			**144.876.626**

Tinglados - Silos
GAL-METAL
Telefax (021) 966-527
e-mail: galpones_metalicos@hotmail.com

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción y hasta la recepción definitiva de todas las obras. ----------

El plazo para la Ejecución de la Obra será de 120 (ciento veinte) días calendario (corridos), contados partir de la firma del ACTA DE INICIO DE OBRAS.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Las obras deben ser entregadas dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Construcción del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(NO APLICA).----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en este contrato.----------
Para el caso que las partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a Derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar lo vigente, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------
Para dirimir cualquier controversia suscitada como consecuencia del presente contrato, las partes se someten libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la circunscripción de Presidente Hayes, República del Paraguay, de la Ciudad de Villa Hayes, conforme a lo dispuesto por los Arts.3 y 4 del Código Procesal Civil. Las partes fijan domicilio en los indicados en la cláusula de encabezamiento, en lo que se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales.------

Tinglados - Silos
GAL-METAL
Telefax (021) 966-527
e-mail: galpones_metalicos@hotmail.com

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Las partes contratantes enterados del contenido de cada una de las cláusulas que conforman este contrato, muestran su total conformidad y los casos no contemplados en el presente serán resueltas bajo principios de la buena fe y común acuerdo, en señal de ello se estampa la firma y se suscribe en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en la ciudad de Puerto Pinasco a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho.----------

Emilio Céspedes
Secretario General
EMILIO CÉSPEDES
Secretario General
Municipalidad de Puerto Pinasco

Dr. Pedro Recalde
Intendente
DR. PEDRO RECALDE
Intendente Municipal
Municipalidad de Puerto Pinasco

ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME
Propietario
GAL-METAL

Tinglados - Silos
GAL-METAL
Telefax (021) 966-527
e-mail: galpones_metalicos@hotmail.com